

Informe favorable con la resolución en el orden de fecha 9/11/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUÍS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), WELLINGTON ARNAUD, LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE NEYBA, PROVINCIA BAHORUCO. INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ.

EXPEDIENTE NO. 00834-2021-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al excelentísimo presidente de la República, Luís Rodolfo Abinader Corona, instruir al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Wellington Arnaud, la construcción del alcantarillado sanitario y pluvial del municipio de Neiba, provincia Bahoruco.

El municipio de Neiba, provincia Bahoruco, según el Censo de Población y Vivienda del año 2010, posee una población total de 36,511 habitantes, los cuales ocupan más de 7,000 viviendas diseminadas en toda la geografía municipal, los cuales son afectados constantemente por la carencia de un sistema de alcantarillado.

Los habitantes del municipio y el constante movimiento humano, genera residuos y flujos de aguas negras en todo el territorio del municipio, lo que dado la falta de un sistema eficiente de alcantarillado, los habitantes se exponen directamente a enfermedades y condiciones no óptimas para el desarrollo de su cotidianidad.

La construcción del alcantarillado del municipio de Neiba, redundará en beneficio de la salud de la población, la conservación y protección del medio ambiente y contribuiría, en toda su dimensión, con el desarrollo social y humano de esta localidad.

La existencia y mantenimiento de redes de alcantarillado es considerada como un elemento básico para cualquier comunidad, pues el acceso al saneamiento es imprescindible para prevenir enfermedades y proteger la salud de las personas.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el martes 7 de septiembre del año en curso, en la que se analizó el objeto, alcance y contenido de la misma.

Además, se revisaron las recomendaciones enunciadas por los técnicos y asesores de la Comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, presentando una redacción alterna a la iniciativa marcada con el expediente No. 00834, la cual se anexa al presente informe.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:


LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ
Presidente



BAUTISTA ROJAS GÓMEZ
Vicepresidente

IVÁN SILVA FERNÁNDEZ
Secretario



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
Miembro



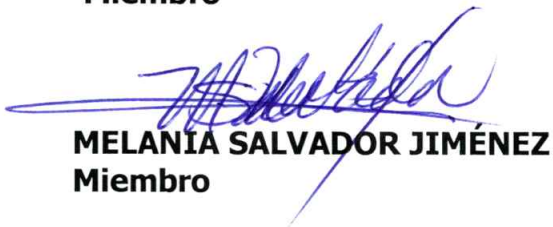
LENÍN VALDEZ LÓPEZ
Miembro

FRANKLIN PEÑA VILLALONA
Miembro

ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro



MILCÍADES PIMENTEL FRANJUL
Miembro



MELANÍA SALVADOR JIMÉNEZ
Miembro

RCN/nm
1ero. de noviembre de 2021

Iniciativa legislativa depositada el 01 de julio de 2021, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 06 de julio del mismo año.